



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12836

26/05/2017

35788

**AUTOR/A:** DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

La celebración del Día de las Fuerzas Armadas (DIFAS) se encuentra regulada por Real Decreto 530/1987, de 10 de abril; se configura como una jornada de encuentro y comunicación entre ciudadanos, civiles y militares, para favorecer el conocimiento de las Fuerzas Armadas por todos los españoles.

En base a ello, se organiza un acto central el día de la celebración de la efeméride y una serie de actividades complementarias en todo el territorio nacional, en fechas próximas a ese día, para permitir que todos los ciudadanos, independientemente de la provincia donde residan, tengan la oportunidad de celebrar ese día junto con el personal militar. De la misma manera, y con el mismo propósito, se pretende que el acto central tenga lugar en diferentes provincias, siempre que las condiciones presupuestarias lo permitan.

En los últimos años, debido a la fuerte restricción presupuestaria que afrontó el Ministerio de Defensa, el acto central tuvo lugar en Madrid con una representación reducida de las Fuerzas Armadas. Este año 2017, se ha pretendido retomar la tradición establecida en legislaturas pasadas y dar la oportunidad a ciudadanos de otras provincias de disfrutar de sus Fuerzas Armadas, manteniendo en todo momento una sobriedad presupuestaria maximizando el empleo de los recursos militares tanto de alojamiento como de transporte.

En el acto central que se celebró en Guadalajara participaron alrededor de 2.500 militares y guardias civiles, la mayor parte de ellos procedentes de unidades basadas en Madrid, y se han empleado instalaciones de unidades basadas en Madrid y en Guadalajara para el alojamiento de personal procedente de unidades de otras provincias. Los desplazamientos de todo el personal, desde las bases donde se encontraban alojados hasta las zonas de concentración para los actos, se realizaron por medio de autobuses.

La previsión de gasto para el DIFAS 2017 se ha estimado en 350.000 euros, sin que la elección de una localidad diferente haya incurrido, en este caso, en gastos adicionales significativos.



Por último, se informa que para el acto central se cursan invitaciones para representantes de las Altas Instituciones del Estado, autoridades civiles de las administraciones autonómicas y locales, autoridades del Ministerio de Defensa y representaciones de familiares de fallecidos en acto de servicio. A las actividades complementarias que se realizan en las diferentes localidades se invita al público en general garantizando el acceso libre a todas ellas.

Madrid, 23 de junio de 2017